

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA INDUSTRIA Y ENERGIA

ACUERDO de 26 de Septiembre de 1983, de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, por el que se aprueban diversas tarifas.

La Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos en su reunión del día 26 de Septiembre de 1983 previo informe de la Comisión de Precios de Andalucía, acordó aprobar las tarifas relacionadas en el anexo.

Sevilla, 26 de Septiembre de 1983

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JULIO RODRIGUEZ LOPEZ
Consejero de Economía, Industria y Energía.

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION DELEGADA DE PLANIFICACION Y ASUNTOS ECONOMICOS DEL 26-9-83

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM)

BILLETES	AUTOBUS	MICROBUS
Billete ordinario	30 pts	40 pts
Bono-Bus ordinario	228 pts	350 pts
Bono-Bus trabajo	150 pts	350 pts
Bono-Bus estudiante	150 pts	350 pts
Bono-Bus tercera edad	50 pts	350 pts

VENTA EN EL PROPIO VEHICULO

Bono-Bus ordinario	250 pts
Bono-micro ordinario	375 pts

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN)

TARIFAS DE AGUA:

Concurso bimestral

Bloques	Uso doméstico
1) Mínimo hasta 10 M ³	130 pts.-cuota mín.
2) Exceso sobre 10 M ³ a 16 M ³	13 pts./M ³
3) Exceso sobre 16 M ³ a 24 M ³	21 pts./M ³
4) Exceso sobre 24 M ³ a 40 M ³	28 pts./M ³
5) Exceso sobre 40 M ³ a 60 M ³	45 pts./M ³
6) Exceso sobre 60 M ³ a 100 M ³	66 pts./M ³
7) Exceso sobre 100 M ³ en adelante	90 pts./M ³

Bloques	Uso establecimientos
1) Mínimo hasta 10 M ³	150 pts.-cuota mín.
2) Exceso sobre 10 M ³ a 16 M ³	17 pts./M ³
3) Exceso sobre 16 M ³ a 24 M ³	25 pts./M ³
4) Exceso sobre 24 M ³ a 40 M ³	32 pts./M ³
5) Exceso sobre 40 M ³ en adelante	45 pts./M ³

Bloques	Uso industrial
1) Mínimo hasta 10 M ³	160 pts.-cuota mín.
2) Exceso sobre 10 M ³ a 16 M ³	19 pts./M ³
3) Exceso sobre 16 M ³ a 24 M ³	28 pts./M ³
4) Exceso sobre 24 M ³ a 40 M ³	32 pts./M ³
5) Exceso sobre 40 M ³ en adelante	45 pts./M ³

Bloques

1) Mínimo hasta 10 M ³	170 pts.-cuota mín.
2) Exceso sobre 10 M ³ a 30 M ³	40 pts./M ³
3) Exceso sobre 30 M ³ en adelante	75 pts./M ³

Uso obras

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (GRANADA)

TARIFAS DE AGUA:

Consumo mensual

Bloques	
1) Bloque de 0 a 10 M ³	8 pts./M ³
2) Bloque de 10 a 22 M ³	12 pts./M ³
3) Bloque de 22 M ³ en adelante	20 pts./M ³
4) Bloque de 0 a 15 M ³ (Industrial)	15 pts./M ³
5) Bloque de 15 M ³ en adelante (Industrial)	20 pts./M ³

Consumos mínimos

Cuota mínima uso doméstico (5 M ³)	50 pts.
Cuota mínima uso industrial (5 M ³)	75 pts.

Derechos de acometidas

Uso doméstico	2.500 pts.
Uso piscinas y jardines	4.000 pts.

SANATORIO NTRA. SRA. DE LA SALUD, S.A. DE GRANADA

Tarifas servicios

Tipo habitación	Ptas.
Suite	7.560
1º Especial	6.646
1º B.	5.803
2º B.	3.885

TRANSPORTES URBANOS DE ORIALGRANADA. EMPRESA-ROVER, S.A.

Tarifas

Billetes	Ptas.
Jubilado	20
Bono-Bus	26
Ordinario	30

AUTO-TAXIS Y AUTOTURISMOS DE ALMERIA (ASOCIACION PROVINCIAL)

Tarifas	Ptas.
Bajada de bandera	50
Km.recorrido	28
Hora de espera	740

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

ORDEN de 30 de Septiembre de 1983, por la que el Consejero de Política Territorial e Infraestructura, delega en el Viceconsejero sus competencias en materia de aprobación de gastos, su compromiso y liquidación.

El artículo 41 de la Ley 6/1983, de 21 de Julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que a los Viceconsejeros les corresponde la representación y delegación general del Consejero, añadiendo, que asumirán las funciones que la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y demás disposiciones

vigentes atribuyen a los Subsecretarios, e igualmente aquellas específicas que el Consejero expresamente les designe.

Asimismo el artículo 47 de dicha Ley, establece que las atribuciones o competencias administrativas serán delegables en órganos jerárquicamente subordinados.

Por ello y a tenor de cuanto antecede, he tenido a bien disponer lo que sigue:

Primero.— Delegar en el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Política Territorial e Infraestructura, la competencia que tengo atribuida por los artículos 50 de la Ley 5/1983, de 19 de Julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 39 de la Ley 6/1983, de 21 de Julio del Gobierno y la Administración de dicha Comunidad, sobre aprobación de los gastos propios de los Servicios de este Departamento, así como autorizar su compromiso y liquidación.

Segundo.— Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que entrará en vigor al día siguiente de su inserción.

Sevilla, 30 de Septiembre de 1983

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial
e Infraestructura

CONSEJERIA DE TURISMO COMERCIO Y TRANSPORTES

ORDEN de 1 de Septiembre de 1983, por la que se delegan determinadas competencias en el Ilmo. Sr. Vi-

ceconsejero de Turismo, Comercio y Transportes.

El Decreto 129/82 de 13 de Octubre por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, prevé en su art. 2º la posibilidad de que el Viceconsejero del Departamento asuma la representación y delegación general del Consejero.

Igualmente la Ley de 19 de Julio de 1983 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su art. 50.3 establece que la facultades de aprobar los gastos propios de los servicios de la Consejería así como autorizar su compromiso y liquidación, e interesar de la Consejería de Hacienda la ordenación de los correspondientes pagos, podrá delegarse en los términos que establezcan las disposiciones reglamentarias.

En los mismos terminos se pronuncia la Ley 6/83 de 21 de Julio, en sus artículos 39 y 41.

Por ello en uso de las facultades que me confiere el Decreto citado he tenido a bien resolver lo siguiente:

1º.— Delegar en el Ilmo. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Transportes las competencias que tengo atribuidas por imperativo del art. 50.1 de la Ley de 19 de Julio de 1983 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y 39 de la Ley 6/83 de 21 de Julio.

2º.—Ordenar la publicación de la presente en el Boletín de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de Septiembre de 1983

JUAN MANUEL CASTILLO MANZANO
Consejero de Turismo, Comercio
y Transportes

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 203/1983, de 28 de Septiembre, por el que se nombra Director General de Administración Local a D. Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.

En uso de las facultades que me están conferidas, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 28 de Septiembre de 1983,

DISPONGO:

Artículo único: Vengo en nombrar Director General de Administración Local de la Consejería de Gobernación a D. Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.

Sevilla, 28 de Septiembre, 1983

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Vicepresidente y Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

DECRETO 197/1983, de 28 de Septiembre, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura en Cádiz a D. Fermín Moral Cabeza.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Infraestructura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de Septiembre de 1983, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 153/83, de 20 de Julio,

DISPONGO:

Artículo único.— Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura en Cádiz a Don Fermín Moral Cabeza.

Sevilla, 28 de Septiembre de 1983

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial
e Infraestructura

DECRETO 198/1983, de 28 de Septiembre, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura en Córdoba a D. José Rodríguez Rueda.

A propuesta del Consejero de Política Territorial e Infraestructura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de Septiembre de 1983, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 153/83, de 20 de Julio,

DISPONGO:

Artículo único.— Vengo en nombrar Delegado Provincial de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura en Córdoba a D. José Rodríguez Rueda.

Sevilla, 28 de Septiembre de 1983

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Política Territorial
e Infraestructura